

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

53186 MADRID

Juzgado de lo Mercantil n.º 4 de Madrid

Edicto

1.- Que en el procedimiento concursal número 478/2008 referente al concursado CIMAGA INVERSIONES, S.L., con CIF B83732065, se ha abierto la fase de Convenio al no haber solicitado el concursado ni la liquidación ni ha presentado propuesta de convenio.

2.- Se convoca Junta de acreedores que se celebrará el día 25 de enero de 2017 a las 11,00 horas en este Juzgado.

3.- Se comunica a las partes y acreedores que se podrá presentar propuesta de convenio hasta cuarenta días antes del señalado para la celebración de la Junta,

4.- Tienen derecho de asistencia a la Junta los acreedores que figuren incluidos en la lista definitiva de acreedores, pudiendo hacerse representar por medio de apoderados en la forma prevista en el artículo 118 de la LC.

Madrid, 14 de octubre de 2016.- El Letrado/a de la Admón. de Justicia.

ID: A160076469-1